



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En La Fresneda a 25 de septiembre a las 20:30 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

1. Alcaldesa- Presidenta: D. Maria del Carmen Aguilar Pellicer
2. D. José Ramón Gimeno Aguilar
3. D. Mario Micolau Gerona
4. D. José Luis del Valle Iturriaga Miranda
5. Dña. Maria Isabel Celma Albalat

No asiste a la sesión Paula Lacuesta Sanfrancisco y Montserrat Gándara Subirats.

Da fe de la sesión y extiende la presente acta la Secretaria Interventora de la Corporación, Verónica Tomás Torralba.

La Sra. Presidenta saluda a los presente y, comprobando que existe quórum de asistencia suficiente, se da inicio a la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA

La Sra. Presidenta indica que va a someter a votación el borrador del último acta de la sesión ordinaria 24 de julio de remitida a los Sres. Concejales y pregunta si alguien quiere hacer alguna intervención.

El Sr. del Valle Iturriaga interviene a fin de manifestar que en el voto sobre el control de la población de gatos, el voto a favor de que el Ayuntamiento pagara la esterilización de los gatos.

No habiendo nada que manifestar por los Sres. Concejales

ACUERDA: Aprobar por asentimiento y con las indicaciones señaladas, por tanto, por unanimidad de los Concejales presentes el acta indicada.



2. ARRENDAMIENTO CALLE PILAR 21 BAJOS COMO NEGOCIO-PELUQUERIA

La Sra. Presidenta informa al Pleno la vecina de la localidad ANISOARA BARB ha solicitado a este Ayuntamiento, mediante escrito presentado el 25 de mayo del corriente, que se le alquile el local sito en calle Pilar, 21 bajos a fin de abrir un negocio peluquería en el mismo, actividad que se venía ejerciendo en el municipio y que desde el mes de febrero se dejó de prestar, no habiendo ningún particular que preste el mismo servicio (peluquería) ni habiéndose solicitado ni interesado por el alquiler otra persona, se propone al Pleno adjudicar directamente el contrato de arrendamiento para negocio peluquería del local indicado, entendiéndose que favorece el asentamiento de población y es un servicio de interés general para los vecinos, que no tendrán que desplazarse a otras poblaciones, teniendo en cuenta que la mayoría de la población de La Fresneda tiene más de 60 años.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.184.3 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón se propone el alquiler mediante adjudicación directa a la vecina ANISOARA BARB siendo el precio (300,00€ mensuales IVA incluido y la duración de 5 años, exigiéndose a la arrendataria una fianza de igual importe a una mensualidad (300,00)

Con los votos a favor de la totalidad de los concejales presentes

ACUERDAN:

- Adjudicar directamente a Dña. Anisoara Barb el alquiler del inmueble sito en Calle Pilar, 21 Bajos con destino negocio-peluquería en las condiciones indicadas.
- Precio: 300,00€ mensuales (IVA incluido) pagaderos dentro de los 5 primeros días de cada mes en la cuenta de Caja Rural del Ayuntamiento de La Fresneda.
- Duración del contrato: 5 años.
- Fianza: 300,00€
- Delegar a la Alcaldía la firma del contrato en las condiciones propuestas, dándose cuenta del mismo en el primer pleno que se celebre.



3. APROBACIÓN INICIAL INVENTARIO MUNICIPAL

La Sra. Presidente indica que habiéndose presentado la actualización del inventario municipal en formato telemático del cual se ha dado traslado a todos los concejales. Se va a proceder a la votación de la aprobación del mismo.

Con los votos a favor de la totalidad de los concejales presenten

ACUERDAN: aprobación del Inventario de Bienes procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel por el plazo legalmente establecido.

4. ADJUDICACIÓN DIRECTA FINCA 24A POLÍGONO LOS CLOTS DE LA FRESNEDA A GERMAN ESTEVE MONSERRAT.

La Alcaldesa informa a los presentes que Germán Esteve Monserrat solicitó en fecha del corriente la adjudicación directa de la parcela 24A, polígono 9 “Polígono Industrial Los Clots”, finca registral 4269 y con referencia catastral 4447501BF5344N0001KA sita en TM de La Fresneda, a favor de D. GERMAN ESTEVE MONSERRAT, por importe de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (10.575,00 €) más DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMOS en concepto de 21% de IVA, precio establecido en el propio pliego de condiciones (9,00€/metro cuadrado más 21% de I.V.A.) al haber quedado desierta la subasta de las parcelas del Polígono Industrial “Los Clots” el día 25 de octubre de 2017, último día para la fecha de presentación de ofertas,

Por lo que se propone al Pleno la adjudicación de la misma en los términos referidos:

El pleno por unanimidad de los presentes

ACUERDA: La adjudicación directa de la parcela 24A parcela 24A, polígono 9 “Polígono Industrial Los Clots”, finca registral 4269 y con referencia catastral 4447501BF5344N0001KA sita en TM de La Fresneda, a favor de D. GERMAN ESTEVE MONSERRAT, por importe de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (10.575,00 €) más DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMOS en concepto de 21% de IVA, precio establecido en el propio pliego de condiciones (9,00€/metro cuadrado más 21% de I.V.A.)



Dar toma de conocimiento de la presente enajenación al Gobierno de Aragón de conformidad con lo establecido en la LALA.

5. INCLUSIÓN EN LA ZONA DE UTILIZACIÓN HISTORICA DEL CATALAN DE ARAGÓN.

ACUERDAN: No incluir a La Fresneda en la zona de utilización histórica del catalán de Aragón.

6. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

- Decreto 2018 26, liquidación tasa de veladores (instalación de barra durante las fiestas patronales) RAMON FRANCISCO CELMA TORRES
- Decreto 2018 25 liquidación tasa de veladores (instalación de barra durante las fiestas patronales) VICENTE SANCHEZ DEL AGUILA
- Decreto 2018 24 solicitudes subvención envejecimiento activo
- Decreto 2018 23 subida salarias de conformidad con la Ley de Presupuestos.

7. INFORMES DE PRESIDENCIA

- ACCESOS POR A-231 – Según lo previsto, las obras deberían haberse iniciado en septiembre. Durante la última semana nos informan de DGA que no se podrán realizar hasta 2019.
- OBRAS CONVENTO - Se han empezado desde hace una semana, el plazo de ejecución previsto es de dos meses.
- FIMS 2018 – Se ha recibido la aceptación de la propuesta de utilizar 60.000€ concedido en las actuaciones en calles Reja y Subida de la Iglesia.
- PRESUPUESTOS – En breve empezaremos a elaborarlos. El plan es tener un primer borrador a finales de octubre, circularlos entre todos los concejales para tratar cambios y/o rectificaciones, si los hubiere, y presentarlos al pleno del mes de noviembre.
- Los dos bares están incumpliendo reiteradamente la ordenanza de terrazas, tanto en espacio como en obligaciones fiscales por lo que si no regularizan



su situación el próximo 1 de octubre se procederá a hacer cumplir la ordenanza con ejecución forzosa.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. del Valle Iturriaga: ¿Se ha han vuelto a romper los dos focos de Santa Bárbara?
¿Se ha puesto nueva denuncia?

Carmen Aguilar: no se ha puesto nueva denuncia porque no tenemos ningún indicio de quien ha sido.

Sr. del Valle Iturriaga: hace 7 años que vengo insistiendo en la atención de las personas ancianas. Se ejecutó una primera fase del centro de día y no se ha continuado. Invito a visitar Torrecilla de Alcañiz y ver el que tienen allí.

Sr. Gimeno: En cuanto a la cubierta de la pista polideportiva, se dijo que se acabaría en tres semanas y llevamos 6 meses. ¿Hay alguna fecha en la que se vaya a termina?

Sra. Aguilar: No tenemos fecha. Para terminarla completamente falta terminar de instalar la cubierta y acabamos de recibir informe favorable de patrimonio.

Sr. Gimeno ¿Quién va a terminar pagando la cubierta?

Sra. Aguilar, al igual que el resto de la obra los pagará la Consejería de Educación.

Se debería pagar la dirección de la obra cuando se haya acabado la obra. Se puede ocasionar daños a los niños con la realización de la misma.

No habiendo más ruegos ni más preguntas, ni más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 21:06 horas, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se extiende acta que es firmada por la Sra. Presidenta y por mí, La Secretaria-Interventora que certifico.

LA PRESIDENTA-ALCALDESA

Carmen Aguilar Pellicer

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Verónica Tomás Torralba